



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 16 de Mayo de 2018.-

DECRETO ALC. N° 2.184/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3 y siguientes; DL N° 3.063, Artículos 30 y 33; **Acuerdo N° 96/18** tomado en la 14ª Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de **14 de Mayo de 2018**, con la ausencia en sala del Concejal don Gonzalo Prieto Navarrete y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó **traslado de la Patente de Alcohol por transferencia en calidad de venta**, tipo: minimercado con venta de alcohol, a nombre de **Reinaldo García Flores**, Rut: 23. 702.048-0; asimismo, con la ausencia en sala del Concejal don Gonzalo Prieto Navarrete y el voto unánime de los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó **traslado de la patente de alcohol por transferencia en calidad de venta**, tipo: minimercado con venta de alcohol, a nombre de **Bernardo Francisco Lermada Viguera**, Rut 13.801.758-3; Finalmente, con la ausencia en sala del Concejal don Gonzalo Prieto Navarrete, el voto en contra de la Concejal doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprobó **traslado de la patente de alcohol**, tipo: minimercado con venta de Alcohol, a nombre de **Jacqueline Susana Viza Viza**; Decreto Alcaldicio N° **1.417/15** de 19 de Junio de 2015, que otorga la patente tipo Mini Mercado con venta de Alcohol a **Delia Celinda Mamani Mamani E.I.R.L.**; **Formulario de Transferencia de Patente Municipal**, de fecha 30 de Enero de 2018, entre **Delia Celinda Mamani Mamani E.I.R.L** y **Reinaldo García Flores**, firmado ante el Notario María Antonieta Niño de Zepeda Parra, Iquique; Decreto Alcaldicio N° **1.977/15** de 28 de Agosto de 2015, que otorga patente de alcohol, tipo: minimercado con venta de Alcohol, a nombre de Elizabeth Olivares Leyton; **Formulario de Transferencia de Patente Municipal**, de fecha 28 de Junio de 2018, entre **Elizabeth Olivares Leyton** y **Bernardo Lermada Viguera**, firmado ante el Notario (S) Luis Matthews Urtulla, Iquique- Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° **2.481/18** de 18 de Noviembre de 2014, que otorga patente de alcohol, tipo: minimercado con venta de Alcohol, a nombre de Jacqueline Susana Viza Viza; Memorando N° **183/18** de 15 de Mayo de 2018, del Departamento de Rentas Municipales, que remite antecedentes y Certificado de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 96ª, donde se aprueba las solicitudes de Patentes de Alcohol, de los contribuyentes que se indica.

DECRETO:

1.- Autorícese al Departamento de Rentas Municipales, para efectuar la **Transferencia Definitiva de la Patente de Alcohol**, en **calidad de venta**, a la persona que se indica a continuación, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cúbrense los derechos si correspondiere, según los valores vigentes:

Cedente:

Contribuyente : **Delia Celinda Mamani Mamani E.I.R.L.**
Rut : **[REDACTED]**
Representante : **Delia Mamani Mamani, RUT 17.429.854-8.**
Tipo de Patente : **Mini mercado con venta de alcohol.**
Clase : **"H"**
ROL : **400.196**

Cesionario:

Contribuyente : Reinaldo García Flores.
Rut : ██████████
Domicilio Comercial : Av. Las Américas N° 4231- Local 1, la Pampa.
Tipo de Patente : Mini mercado con venta de alcohol.
Clase : "H"
ROL : 400.196

2.- Autorícese al Departamento de Rentas Municipales, para efectuar la **Transferencia Definitiva de la Patente de Alcohol**, en **calidad de venta**, a la persona que se indica a continuación, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cúbrense los derechos si correspondiere, según los valores vigentes:

Cedente:

Contribuyente : Elizabeth Olivares Leyton
Rut : ██████████
Tipo de Patente : Mini mercado con venta de alcohol.
Clase : "H"
ROL : 400.203

Cesionario:

Contribuyente : Bernardo Lermada Viguera
Rut : ██████████
Domicilio Comercial : Av. Presidente Ricardo Lagos N° 4358.
Tipo de Patente : Mini mercado con venta de alcohol.
Clase : "H"
ROL : 400.203

3.- Autorícese el **cambio de domicilio (Asentamiento) de Patente de Minimercado con Venta de Alcohol**, a la persona que se indica, desde **calle Volcán Isluga N° 4110**, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cúbrense los derechos correspondientes:

Contribuyente : Jacqueline Susana Viza Viza
Rut : ██████████
Domicilio Comercial : Calle Volcán Isluga N° 4105.
Tipo de Patente : Mini mercado con venta de alcohol.
Clase : "H"
ROL : 400.185



ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Dir. Control
Dpto. Rentas
DAF